

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de doce de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 26 de julio y 7 de agosto de 2018.

**SEGUNDO.-** Ratificar el Decreto nº 1692/2018 emitido por el Sr. Alcalde en fecha 27 de agosto de 2018, en el cual se acuerda, en primer lugar solicitar a la Comunidad Autónoma de Aragón la adhesión de este Ayuntamiento a la plataforma electrónica GEISER/ORVE de la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, así como en segundo lugar solicitar a la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información que ejerza las labores de coordinación para que el Ayuntamiento de Binéfar tenga acceso a la mencionada plataforma electrónica.

**TERCERO.-** Aprobar definitivamente un Estudio de Detalle formulado por Cosehisa Inmobiliaria, S.L., redactado por el Arquitecto D. Ignacio Pérez-Aguirre Labarta, que tiene por finalidad una nueva distribución de la edificabilidad de la parcela 3, incluida dentro de la manzana 5 del sector 8 (planeamiento remitido) del Plan General de Ordenación Urbana de Binéfar, clave R-2, estableciendo una nueva área de movimiento que permita no tener la obligación de mantener la alineación a fachada, algo inherente a la tipología de edificación aislada.

**CUARTO.-** Aprobar definitivamente el proyecto básico y de ejecución de urbanización de calle de nueva apertura en la unidad de ejecución número 25 de suelo urbano no consolidado del Plan General de Ordenación Urbana de Binéfar, redactado por el Arquitecto D. Ignacio Pérez-Aguirre Labarta.

**QUINTO.-** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 2/2018, aprobando la obligación correspondiente al ejercicio de 2017 por importe de 3.746,99 euros con el siguiente detalle:

- Sancus Seguridad nº 256 de fecha de presentación 10/07/2018, por importe de 2.900,37 euros.
- Gas Natural Fenosa nº PI17142000026104 de fecha registro de entrada 13/07/2018, por importe de 846,62 euros.

**SEXTO.-** Proceder al cambio de destino de la financiación afectada de los siguientes Proyectos de gastos:

132	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICA	451,36 €
132	63200	ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES	3.927,10 €
330	62300	MAQUINARIA E INSTALACIONES	204,09
332	62500	MOBILIARIO BIBLIOTECA	6,12

340	62300	EQUIPAMIENTO ZONA DE PESOS	429,31
340	62500	TAQUILLAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	433
342	63200	ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES	655,98 €
430	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICA	3323,12
920	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	14924,14

SÉPTIMO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 12/2018 del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2018, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 24.059,92 euros, que se financia mediante bajas del estado de gastos, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

OCTAVO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 13/2018 del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2018, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por importe de 294,30 euros, que se financia mediante bajas del estado de gastos, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

NOVENO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 14/2018 del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2018, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 14.645 euros, que se financia mediante remanente de tesorería para gastos generales, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

DÉCIMO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 16/2018 del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2018, bajo la modalidad de transferencia de crédito, por importe de 3.851,60 euros, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

UNDÉCIMO.- Aplicar la bonificación del 50% del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, tal y como se halla recogida en el artículo 7.2 de la Ordenanza Fiscal número 7, declarando que las obras objeto de rehabilitación suponen eliminación de barreras arquitectónicas y favorecen el acceso a discapacitados, para las obras a realizar en el inmueble sito en calle Zaragoza, número 74.

En Binéfar, a 3 de octubre de 2018.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

